



**PLAN DE CONTINGENCIA
POBLACIÓN ÍNDIGENA EN AISLAMIENTO
O CONTACTO INICIAL(PIACI)**



Contenido

2.	ASPECTOS GENERALES	4
2.1.	Objetivos del PC-PIACI: general y específicos.....	4
2.2.	Definiciones Operativas	4
a.	Vulnerabilidad biológica a nivel individual y colectivo:	6
2.3.	Base Legal	9
2.3	Metodología Del Plan De Contingencia Antropológico	10
3.	DIAGNOSTICO SOCIAL	11
3.1.	Ámbito Geográfico	11
3.3	Breve Caracterización de los PIACI presentes en la Reserva Indígena Isconahua..	15
3.4	Indicadores de presencia de población PIACI.....	16
3.5	Principales Actores del Entorno de la Concesión	16
4.1	Identificación de Zonas de Riesgo, Zonas Seguras y Rutas de Evacuación.	18
4.2.	Plan de Acción y Monitoreo	19
4.4	Componente de logística y responsables de las tareas y actividades del PC-PIACI	22
5.	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	27
5.1.	Reportes	27
5.2.	Protocolo de actuación y comunicación.....	27
	Anexo N° 01. Formatos para Alerta Temprana de Contingencia PIACI.....	29
	Formatos N°01: Reporte de Hallazgos/evidencia.....	30
	FICHA DE HALLAZGO (H).....	30
	FICHA de AVISTAMIENTO (A).....	34



1. INTRODUCCIÓN

Se estima que existe en la Amazonia Peruana 20 grupos étnicos en situación de aislamiento y contacto inicial pertenecientes a dos familias lingüísticas (kakataibos, isconahuas, matsigenkas, mashco-piros, mastanahuas, murunahuas, nantis y yoras). Viven en las regiones más remotas y no contactadas de la selva amazónica. En la actualidad, se han creado cinco reservas para los pueblos indígenas no contactados y Perú ha ratificado leyes que defienden su derecho a que los dejen en paz.

Cabe indicar que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial y su Reglamento, en la actualidad, el Estado peruano ha reconocido oficialmente a 20 PIACI, a través de las siguientes normas: Decreto Supremo N° 001-2014-MC, Decreto Supremo N° 004-2017-MC, Decreto Supremo N° 002-2018-MC y Decreto Supremo N° 001-2019-MC.

La empresa forestal LIVE WOOD E.I.R.L. administra el contrato de concesión que abarca una superficie de 59,202.4619 ha., el cual limita con la Reserva Indígena Isconahua.

El objetivo principal de la empresa es lograr el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales adjudicados por el estado, la empresa forestal LIVE WOOD E.I.R.L. es consciente de la particularidad que presenta las áreas que administra por la colindancia con la Reserva Territorial para PIACI, por lo cual ha destinado un área de amortiguamiento entre los límites de la concesión y la reserva territorial.

De acuerdo a Ley N° 28736, ley para la “Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Contactos Inicial, se aprobó con fecha 23 de julio del 2015, la resolución Ministerial en la que aprueba el protocolo de Actuación ante el Hallazgo, avistamiento o contacto con pueblos indígenas en Aislamiento y contacto inicial”. se reconoce que los PIACI no se limitan o reconocen trochas de colindancia por lo cual a través del presente documento siguiendo los protocolos del mencionado documento, se identifica las acciones de contingencia y los protocolos a seguir para afrontar situaciones de riesgo por encuentro de hallazgos o avistamientos directos de PIACI.



2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Objetivos del PC-PIACI: general y específicos

Objetivos General

Establecer conductas y procedimientos preventivos para contribuir a garantizar el respeto y la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) que pudieran desplazarse en el área de la UMF de la Concesión LIVE WOOD E.I.R.L. y a su vez garantizar la seguridad de los trabajadores de la empresa.

Objetivos Estratégicos

- a. Garantizar la seguridad e integridad social y cultural de los PIACI presentes en la Reserva Indígena Isconahua y los que por algún motivo incursionen en la UMF.
 - b. Garantizar que las actividades realizadas por la empresa no afecten a la población indígena en aislamiento que vive en la Reserva Indígena Isconahua.
 - c. Prevenir o manejar posibles contactos con PIACI que por cambios en sus patrones de desplazamiento incursionen en las áreas de trabajo de la empresa.
- Proporcionar las condiciones de seguridad adecuadas a los trabajadores de la empresa.

2.2. Definiciones Operativas

a. Plan de contingencia:

Instrumento técnico de planificación que tiene como propósito proteger los derechos de los PIACI y garantizar su existencia física y cultural, mediante un conjunto de procedimientos y acciones que deben ser implementadas por el titular del Plan.

b. Reserva Territorial:

Tierras delimitadas por el Estado peruano, en el marco de lo dispuesto por la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, de intangibilidad transitoria, a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, y en tanto mantengan tal situación, para proteger sus derechos, su hábitat y las condiciones que aseguren su existencia e integridad como pueblos. Hasta que se culmine con el proceso de adecuación a Reserva Indígena, tienen el mismo nivel de protección que el establecido para una Reserva Indígena.

c. Reserva indígena:

Tierras delimitadas por el Estado peruano, a través de un Decreto Supremo, de intangibilidad transitoria, a favor de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, y en tanto mantengan tal situación, para proteger sus derechos, su hábitat y las condiciones que aseguren su existencia e integridad como pueblos, en el marco de la Ley N° 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial.

d. Pueblos en situación de aislamiento (PIA)

Pueblo indígena, o parte de él, que en virtud de su derecho de autodeterminación no desarrolla relaciones sociales sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, ha optado por discontinuarlas.



e. Pueblos en situación de contacto inicial (PICI):

Pueblo indígena, o parte de él, que en virtud de su derecho de autodeterminación se encuentra en un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional.

f. Agente supervisado

Personas naturales o jurídicas u otros sujetos de derecho público o privado que realizan actividades que pueden afectar los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial, y que se encuentran bajo el ámbito de competencia del Ministerio de Cultura.

g. Contacto forzado de PIACI:

Situación de acercamiento a PIACI de forma física, verbal o gestual propiciada por un tercero. Constituyen formas de contacto forzado, la entrega o puesta a disposición de bienes para propiciar el contacto con PIACI, agresiones físicas directas, entre otras previstas en el reglamento. No constituyen prácticas de contacto forzado, las acciones que implementen las entidades de la Administración Pública en el marco de la normativa vigente para la protección de PIACI.

h. Disposiciones en materia de salud aplicables a los PIACI aprobadas por el Ministerio de Salud

Normas técnicas, guías y otros instrumentos normativos aprobados por el Ministerio de Salud para la prevención, contingencia y mitigación de riesgos a la salud de PIACI, así como para la atención de salud a indígenas en situación de contacto inicial.

i. Protocolo de actuación

Instrumento de gestión aprobado por el Ministerio de Cultura que contiene las conductas y procedimientos que deben desarrollarse durante y después de producido un hallazgo, avistamiento o contacto con personas que forman parte de un los PIACI y en el caso de los PICI un relacionamiento con éstos, a fin de mitigar los impactos y atender las emergencias que podrían sobrevenir a las situaciones o contingencias mencionadas, aprobado por el Ministerio de Cultura mediante Resolución Ministerial N° 240-2015-MC

j. Situación de emergencia:

Situación de riesgo, afectación o daño sobreviniente a un hallazgo, avistamiento o contacto con un PIA. En el caso de los PIACI un relacionamiento en el que se ha producido afectación o daño a la vida, salud o integridad física de dichos pueblos, así como de las personas involucradas, que por tanto requiere de atención inmediata y movilización de recursos. Dicho término comprende las emergencias sanitarias.

k. Supervisión en campo:

Verificación que realiza el Ministerio de Cultura en los ámbitos geográficos donde ha determinado la presencia de PIACI dentro del territorio nacional, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley N° 28736, su Reglamento y demás disposiciones sobre la materia.

l. Supervisión en gabinete:

Verificación que realiza el Ministerio de Cultura mediante revisión y análisis documental de información relevante sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley N° 28736, su Reglamento y demás disposiciones sobre la materia.

m. Vulnerabilidad de los PIACI

Debido a su prolongada situación de aislamiento, se cree que estas poblaciones por lo general no



han desarrollado las respuestas inmunológicas para sobrellevar contacto con patógenos externos y enfermedades comunes para la sociedad mayoritaria. Además, los territorios que habitan o transitan sufren constantes amenazas por parte de actores que buscan explotarlos. Estas incursiones a sus territorios y la afectación de sus recursos pueden agravar la vulnerabilidad de los PIACI, de los cuales dependen para su subsistencia y el mantenimiento de sus formas de vida. Las principales vulnerabilidades son:

Según lo citado por Huertas/Cueva en el Plan Antropológico para la Protección de la Reserva Indígena en Aislamiento del Parque Nacional Cordillera Azul y su Zona de Amortiguamiento (2011) se identifican tres frentes vulnerables que atentan contra la vida y bienestar de los PIACI:

- a) Vulnerabilidad biológica a nivel individual y colectivo.
- b) Vulnerabilidad social y cultural.
- c) Vulnerabilidad política.

El concepto de frente vulnerable para el caso de la región de Madre de Dios también tendría alcance a comunidades nativas contactadas aledañas a los territorios de los PIACI debido a que alrededor de 09 comunidades nativas como Bélgica, Monte Salvado, Puerto Nuevo, Diamante, Shipitiri, Palotoa Teparo, Isla de los Valles, Tayakome-Yomibato y Piñi Piñi se encuentran en el entorno más cercano a áreas con presencia de PIACI. En los últimos 12 años se han reportado incidentes de incursiones de PIACI en las comunidades de Monte Salvado, Puerto Nuevo, Diamante, Shipitiri y Tayakome-Yomibato, en algunos casos con carácter violento y hasta mortal, en otros casos de manera pacífica con actitudes de curiosidad por objetos de metal y productos de chacra, en casi todos los casos han causado desperfectos en la viviendas y afectación de animales domésticos (muerte), por citar un caso la comunidad nativa de Monte Salvado en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) ha reportado avistamientos de PIACI con poblaciones mayores a 200 individuos en el área de su territorio, hechos que implicaron la evacuación de la comunidad hasta en dos oportunidades (2013 y 2014).

a. Vulnerabilidad biológica a nivel individual y colectivo:

Los PIACI son altamente vulnerables a contraer enfermedades provocadas por la introducción de gérmenes patógenos para los cuales su aparato inmune aún no ha desarrollado las defensas apropiadas y que terminan desencadenando brotes epidémicos que se traducen en muertes masivas. La situación se agrava por dificultades para la atención oportuna debido a la inaccesibilidad geográfica, falta de recursos financieros y humanos, procedimientos equivocados de atención, pero también por la ausencia de interlocutores interculturales válidos y la fuga desesperada de los grupos afectados hacia zonas del monte (Huertas/Cueva, 2011). En este contexto cabe mencionar enfermedades comunes en el medio amazónico como gripe, tosferina, TBC, sarampión entre otras infecto-contagiosas. Para este caso los protocolos de salud existentes establecen la premisa de evitar un contacto o interacción física cercana.

Huertas/Cuerva (2011) señalan que los estragos de un contacto no se limitan a los días del contacto, sino que se prolongan por meses, años o décadas. Una muestra de ello se presenta en el siguiente cuadro de atención de emergencias médicas a pueblos en contacto inicial reportados en los últimos 12 años en la Provincia del Manu donde los principales casos atendidos fueron por enfermedades diarreicas agudas (EDAS) e infecciones respiratorias agudas (IRAS).



Cuadro N°01: Reporte de emergencias médicas atendidas por la Micro Red de Salud Salvación

AÑO	EVENTO ANTROPICO	COMUNIDAD	EFEECTO	CAUSANTES
JUN DEL 2003	BROTE EDAS	TAYACOME YOMIBATO	50 POBLADORES AFECTADOS - 12 MUERTOS	NO SE ESTABLECIO EL NEXO EPIDEMIOLOGICO
2004	BROTE EDAS	TAYACOME YOMIBATO	AFECTO A POBLACION GENERAL 17 MUERTOS (SUBREGISTRO)	CONTAGIO FUE POR POBLADORES Q RETORNARON DE BOCA MANU
OCT. NOV 2007	BROTE IRAS	YOMIBATO	25 POBLADORES CON IRAS MUEREN 2 ADULTOS Y 2 NIÑOS	EQUIPO DE FILMADORES INGRESAN A CABECERAS YOMIBATO
MARZ. 2012	BROTE IRAS	PIÑI PIÑI	22 PERSONAS AFECTADAS, 12 IRAS COMPLICADAS -- 4 NEUMONIAS EN MENORES DE 5 AÑOS - 1 NEUMONIA SEVERA EN ADULTO	INGRESO NO AUTORIZADO DE CIUDADANO CANADIENSE
SEP. OCTU 2012	BROTE IRAS	YOMIBATO	217 POBLADORES AFECTADOS - 22 IRAS COMPLICADAS - 19 NEUMONIAS EN MENORES DE 5 AÑOS --- REFIEREN 4 NIÑOS CON NEUMONIA A HOSPITAL REGIONAL CUSCO	NEXO EPIDEMIOLOGICO NO MUY BIEN ESTABLECIDO..... SOSPECHA RETORNO DE POBLADORES QUE SE DESPLAZO A TAYACOME
MAY. 2013	BROTE IRAS	PIÑI PIÑI	27 PERSONAS AFECTADAS - 1 CASO DE NEUMONIA MODERADA EN MENOR DE 5 AÑOS	POBLACION NUCLEADA EN PRONOI
MAY. 2014	BROTE IRAS	PIÑI PIÑI	5 PERSONAS AFECTADAS - 1 CASO DE NEUMONIA MODERADA EN MENOR DE 5 AÑOS	INDETERMINADO

Fuente: Fernando Mendieta Herrada – Gerente Micro Red Salud Salvación.

A nivel de la vulnerabilidad biológica colectiva existe la probabilidad de extinción paulatina del pueblo afectado dada la escasa población que compone los pueblos que se mantienen en situación de aislamiento.

b. Vulnerabilidad social y cultural:

La relación extremadamente asimétrica entre la cultura de los PIACI y la cultura dominante resulta en la banalización y ridiculización de su cultura por parte de las poblaciones más cercanas ya que para cualquier persona que entra en contacto con un ex-indígena aislado es fácil imponerse valiéndose de sus conocimientos y bienes de consumo. La falta de conocimiento del mundo que van a enfrentar les causa inseguridad y desconfianza en sus propios valores y les coloca en una situación altamente vulnerable frente a la explotación laboral y sexual (Huertas/Cueva, 2011).

A estos aspectos se suman factores materiales como la pérdida territorial, la disminución de recursos naturales que les permiten continuar desarrollando sus prácticas de subsistencia y reproducir sus mecanismos de cohesión social.

Los sobrevivientes a un contacto pueden ser fáciles presas de abusos, inclusive sexuales, por foráneos, en una condición de dependencia debido a las nuevas relaciones que se suelen establecer. Por ejemplo, los Yora en 1984 sobrevivieron a una etapa crítica del contacto



como resultado estuvieron mendigando alimentos, vestimenta, objetos y otros en diversos poblados como Boca Manu y Shintuya, en este caso las instituciones del estado y de la sociedad civil no fueron capaces de afrontar esta situación frente a las nuevas necesidades de los recién contactados. De esta manera los sobrevivientes a un contacto quedan sometidos a un estado de marginación, pobreza y vulnerabilidad social (Huertas/Cueva, 2011).

c. Vulnerabilidad Política:

Se refiere al rol del estado y su capacidad institucional para hacer respetar los derechos de los PIACI y atender situaciones de emergencia que involucran tanto la vida de estos pueblos y de las comunidades y poblados aledaños. Debido a la imposibilidad de que los PIACI, hagan escuchar su opinión sobre las decisiones del estado, la responsabilidad de la defensa de los derechos de los PIACI recae sobre la organización que representa a los pueblos indígenas en la región en este caso FENAMAD y de la sociedad civil organizada que busca aportar en la defensa de los PIACI.

n. Asentamiento poblacional

Grupos humanos, concentrados o dispersos, de forma provisional o no, establecidos en zonas colindantes o cercanas a las Reservas Territoriales o Indígenas o en zonas en donde el MINCU ha reportado la presencia o desplazamiento de PIACI.

o. Contingencia PIACI

Situación imprevista que deviene de un hallazgo, avistamiento o contacto no deseado con un PIA o una situación de relacionamiento no autorizado o no previsto con PICI.

p. Emergencia PIACI

Situación de riesgo o daño sobreviniente a un hallazgo, avistamiento o contacto con un PIA. En el caso de los PICI, cuando una situación de relacionamiento ha producido afectación o daño a la vida, salud o integridad física de dichos pueblos. Tratándose de terceros, la emergencia abarca a aquellos involucrados en la contingencia PIACI.

q. Medidas de prevención

Disposición que se adopta de manera anticipada a fin de evitar riesgos a la vida, salud y autodeterminación de los PIACI que pudieran derivar en una emergencia.

r. Registro de PIACI

Instrumento que contiene información técnica orientada a facilitar el establecimiento de mecanismos o medidas necesarias para la protección de los derechos de los PIACI. Este registro es declarativo de derechos y es actualizado permanentemente por el Ministerio de Cultura, en el ejercicio de sus competencias.



2.3. Base Legal

Normativa de rango legal para la protección PIACI	
01	Ley N° 28736, Ley para la protección de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.
02	Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que establece disposiciones específicas para la protección de PIACI y las reservas territoriales e indígenas.
03	Decreto Legislativo N° 1237, que modifica el Código Penal e incorpora como una agravante para todos los delitos contenidos en esta norma, que la víctima pertenezca a un pueblo indígena en situación de aislamiento o en contacto inicial. Asimismo, incorpora como una agravante de los delitos contra los recursos naturales, el hecho de cometerlos al interior de las Reservas Territoriales para PIACI.
04	Decreto Legislativo N° 1374, Decreto Legislativo que establece el régimen sancionador por incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley PIACI, su reglamento y demás disposiciones de obligatorio cumplimiento.
Normativa de rango reglamentario emitida por el Ministerio de Cultura para la protección de PIACI	
05	Decreto Supremo N° 001-2014-MC, de Reconocimiento de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y contacto inicial ubicados en las Reservas Territoriales denominadas "Madre de Dios" ubicada en el departamento de Madre de Dios; "Isconahua", "Murunahua", y Mashco Piro" ubicadas en el departamento de Ucayali, y la Reserva Territorial "Kugapakori, Nahua, Nanti y otros", ubicada en los departamentos de Ucayali y Cusco.
06	Decreto Supremo N° 007-2016-MC, que declara la adecuación de las Reservas Territoriales Isconahua, Mashco Piro y Murunahua, asignándoles la categoría de Reservas Indígenas, delimitando con ello el territorio asignado por el Estado peruano para los PIACI que en ellas habitan.
07	Decreto Supremo N° 008-2016-MC, que modifica el Reglamento de la Ley PIACI, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES.
08	Decreto Supremo N° 014-2020-MC, que aprueba los "Lineamientos de actuación en ámbitos geográficos en los que el Ministerio de Cultura ha determinado la presencia o desplazamiento de pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, así como en sus ámbitos colindantes o aledaños, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19".
09	Resolución Ministerial N° 240-2015-MC, que aprueba el Protocolo de Actuación ante el Hallazgo, Avistamiento o Contacto con Pueblos Indígenas en Aislamiento y para el Relacionamiento con Pueblos Indígenas en Situación de Contacto Inicial.
10	Resolución Ministerial N° 341-2015-MC, que aprueba el Plan de Protección para los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial (PIACI) de la Reserva Indígena Murunahua 2017-2021".
11	Resolución Ministerial 270-2020-DM/MC, que aprueba los Lineamientos para la aplicación de la metodología para el cálculo de multas a imponer por la comisión de infracciones por el incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 28736, Ley para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.



12	Resolución Viceministerial N° 004-2013-VMI-MC, que crea el Registro de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y en situación de Contacto Inicial y el registro de Reservas Indígenas.
13	Resolución Viceministerial N° 008-2013-VMI-MC, que aprueba la Directiva N° 001-2013-VMI-MC “Normas, Pautas y Procedimientos para el Registro de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y el registro de reservas indígenas”.
14	Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC, que aprueba la Directiva N° 004-2014-VMI-MC “Normas, pautas y procedimiento que regula las autorizaciones excepcionales de ingreso a las Reservas Indígenas”.
Normativa de rango reglamentario emitida por otras entidades del Poder Ejecutivo peruano que contiene disposiciones para la protección de PIACI	
15	Decreto Supremo N° 038-2001-AG, que aprueba el reglamento de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, en cuyos artículos 90 y 91 se establece que en todas las Áreas Naturales Protegidas (ANP), el Estado respeta los usos ancestrales vinculados a la subsistencia de los grupos humanos en aislamiento voluntario o en contacto inicial; así como prohíbe que las autorizaciones para el desarrollo de actividades dentro de ANP pueda implicar el uso de ámbitos donde se hayan establecido medidas precautorias de protección para PIACI.
16	Los Decretos Supremos N° 018-2015-MINAGRI, N° 019-2015-MINAGRI, N° 020-2015-MINAGRI y N° 021-2015-MINAGRI, que aprueban los reglamentos de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Estos reglamentos regulan que los titulares forestales ubicados en zonas cercanas a Reservas Indígenas o Territoriales o donde existen reportes de la proximidad de PIACI, tienen la obligación de elaborar e implementar planes de contingencia, desarrollando el contenido mínimo de dichos planes de contingencia, el cual comprende: medidas de suspensión de actividades y retiro del personal, protocolo de comunicación ante emergencias que incluye comunicación inmediata al MC y a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre y la aplicación del principio de no contacto.
17	Decreto Supremo N° 005-2018-MTC, que establece disposiciones aplicables a los proyectos de infraestructura vial y para la actualización y/o modificación del Clasificador de Rutas del Sistema Nacional de Carreteras –SINAC. Con la aprobación de esta norma se limitan los alcances de la Ley N° 30723, Ley que declaró de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera en el departamento de Ucayali, salvaguardando la intangibilidad de las Reservas Indígenas ubicadas en el ámbito del departamento de Ucayali.

2.3 Metodología Del Plan De Contingencia Antropológico

La elaboración del plan de contingencia se desarrolló bajo la siguiente metodología:

a. Revisión bibliográfica de documentos y normativa publicados sobre el tema.

La Concesión LIVE WOOD E.I.R.L. contaba con una versión preliminar de PC-PIACI, por lo que la metodología de trabajo se basó en actualizar el documento para que cumpla con los lineamientos vigentes establecidos por el MINCUL. Se inició el trabajo revisando este documento y la bibliografía sobre el tema, así como el marco normativo al que el presente documento debe responder.



b. Desarrollo de entrevistas al personal de la empresa.

Se realizó una recopilación de toda la información de los responsables del área de Manejo Forestal, realizando una entrevista semiestructurada para identificar el estado actual de la operación en la concesión, las medidas de prevención de riesgos y contactos que se vienen implementando, el protocolo de respuesta, los responsables de la estructura del sistema de alerta temprana, y el avance en la implementación del plan de capacitación, esto con el objetivo de reforzar las acciones en el presente plan.

c. Desarrollo de entrevistas a representantes del Parque Nacional Alto Purús.

Se solicitó al Parque Nacional Alto Purús, como entidad estatal cercana a la concesión, la información respecto al registro de contingencias PIACI en el ámbito de la concesión (Reserva Indígena/Territorial para PIACI de UCAYALI). Esta información se sistematizó para actualizar la caracterización de los PIACI existentes en la zona.

d. Desarrollo de entrevista a representantes de la comunidad nativa colindante

Se entrevistara al presidente de la comunidad nativa SAASA, ya que la concesión cuenta con un convenio para la vigilancia de la ruta de acceso, de manera similar se le aplicara una entrevista para actualizar la caracterización y zona de riesgo de contingencia PIACI cercana a la concesión.

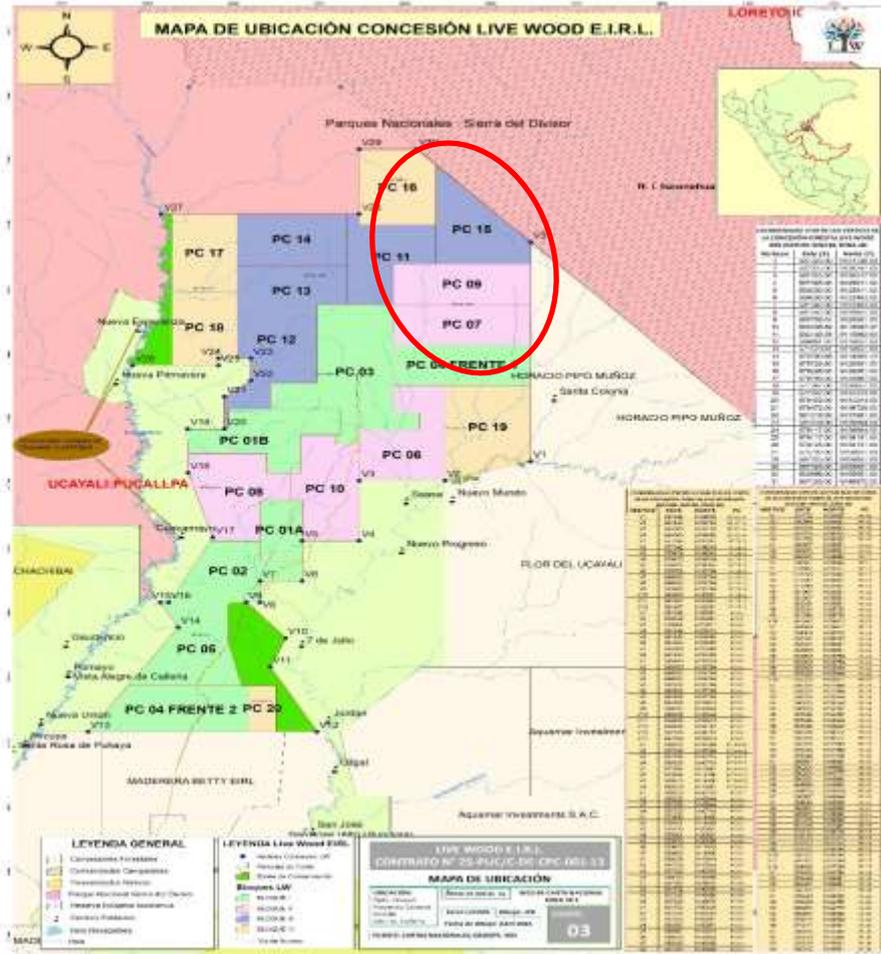
3. DIAGNOSTICO SOCIAL

3.1. Ámbito Geográfico

La concesión LIVE WOOD E.I.R.L. está ubicada en el distrito de Calleria, en la provincia de Coronel Portillo y en la región de Ucayali.

La superficie es de 59,202.4619 ha, de los cuales 48,076.0236 ha están destinados a áreas de producción forestal en donde se implementa un sistema de manejo basado en la regeneración natural del bosque y un aprovechamiento altamente selectivo de impacto reducido, así mismo se han designado 3,061.7375 ha como áreas de conservación.

Mapa de Ubicación de la Concesión Forestal



3.2 Sistema de Manejo y su impacto sobre los PIACI

El sistema de manejo de la empresa se detalla en el Plan General de Manejo Forestal – PGMF, basado en un ciclo de corta de 20 años, bajo el sistema policíclico, se trabaja en bloques quinquenales, dentro de las cuales se establecen parcelas de corta – PC.

Las actividades de la empresa pueden afectar a los PIACI alejándoles de sus fuentes de recolección o de sus terrenos de caza para no encontrarse con los trabajadores o por el miedo que puede generar las maquinarias. El encuentro con trabajadores, el ruido y la visita de las máquinas, las caídas de los árboles podrían generar miedo, experiencias traumáticas para ellos y generar comportamiento de temor o de violencia para protegerse.

Las actividades de censo y silvicultura son los momentos más probables de encuentros por casualidad entre trabajadores y PIACI por ser actividades que no generan ruido. En las otras actividades, lo más probable es que si se encuentra PIACI en la zona huyan dándose cuenta de la presencia de personas exteriores. Según las poblaciones podrían al contrario tener actitudes violentas para proteger su territorio y que los trabajadores se vayan.

A continuación, se hace una breve descripción de las principales actividades de manejo que podrían afectar negativamente a los PIACI:



Operaciones	Método y diseño	Personal (tipo y número)	Maquinaria y equipos (tipo y número)
Censo Forestal	<p>Inventario al 100% de los arboles comerciales por encima del DMC mediante georreferenciación directa y relevando las variables dasométricas de cada individuo, evalúa también los arboles a ser protegidos como semilleros y la presencia y caracterización de Altos Valores de Conservación (AVC) que serán excluidos del aprovechamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe o coordinador de operaciones. • 5 o 6 jefes de brigadas. • 5 o 6 materos • 5 o 6 ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> • GPS • Cintas métricas
Construcción de campamentos	<p>Se proyecta su ubicación considerando un adecuado aprovisionamiento de agua y su cercanía a las áreas de trabajo, se pueden construir por cada año operativo un campamento principal y varios campamentos temporales o volantes. Los ambientes deben contar con adecuada ventilación y deben estar separados unos de otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe o coordinador de operaciones • 1 o 2 operadores de motosierra • 1 carpintero • 6 ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 o 2 Motosierras • Herramientas de carpintería • 1 Tractor Forestal, cargador o Bulldozer (solo si es necesario desboscar y conformar el terreno)
Caminos primarios y secundarios	<p>Planificación y diseño de vías a nivel cartográfico con el uso de modelos digitales de terreno que proporcionan curvas de nivel e información topográfica digital, proyección de las vías en el campo con el uso de GPS y la colocación de estacas visibles cada 20m – 30m. Apertura de los caminos con la maquinaria detallada y siguiendo los parámetros técnicos. La construcción de caminos será mecanizada, utilizando técnicas de bajo impacto. Las principales etapas de la construcción de caminos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Proyección - El Desbosque con el uso de tractores forestales a ruedas. - El Corte de tierra con tractores a oruga o cargadores frontales - El Perfilado de la superficie de rodamiento con el uso de motoniveladora. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe de operaciones • 1 Responsable de trazo de caminos • 4 Trocheros • 1 Motosierristas • 1 Ayudantes de motosierrista • 3 Operadores de maquinaria • 3 Ayudantes de operadores 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Motosierra • 1 Tractor Forestal • 1 Bulldozer • 1 Cargador Frontal • 1 Motoniveladora
Puentes y alcantarillas	<p>Debido a que la mayor parte del área de la UMF está dominada por una fisiografía de colinas bajas,</p>		



Operaciones	Método y diseño	Personal (tipo y número)	Maquinaria y equipos (tipo y número)
	<p>se planifica la red vial siguiendo las divisorias de aguas para disminuir la construcción de puentes y alcantarillas al mínimo, reduciendo de esta forma el impacto directo sobre los cursos de agua.</p> <p>Cuando hay la necesidad de cruzar una quebrada abierta o de caudal importante y permanente, se construyen puentes con troncos de madera lo suficientemente largos y resistentes. Si el puente es parte de un camino de acceso o principal se puede contemplar amarrar los troncos con cables de acero para asegurar su sujeción. Sobre los troncos se coloca tierra que se extrae del propio camino para formar la continuidad de la calzada.</p> <p>Cuando se debe cruzar una quebrada estacional o de muy bajo caudal, se puede considerar la construcción de alcantarillas con troncos huecos de madera o dejando espacios entre los troncos para el paso de la corriente de agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe o coordinador de operaciones • 1 motosierrista • 2 operadores de tractor • 2 ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 tractores forestales • 1 motosierra
<p>Tumbado, despunte y trozado</p>	<p>Tumbado.- Se utiliza el método de apeo de impacto reducido o técnicamente dirigido con el uso de motosierra. El objetivo es orientar la caída del árbol para salvaguardar la vida de los trabajadores, proteger árboles semilleros, la regeneración natural, árboles de futura cosecha, sitios de importancia para la fauna y especies protegidas. Al mismo tiempo se busca aprovechar al máximo el volumen del árbol, haciendo un corte bajo y evitando rajaduras del fuste. En todo momento se tratará de dejar los árboles apeados en posición y condición cómoda para el arrastre. Esta técnica permite dar mayor seguridad al personal, el mismo que estará dotado de motosierras modernas con amortiguadores y freno de cadena, casco de seguridad, protectores auditivos y lentes.</p> <p>Despunte.- Se refiere a las actividades de desramado (de ramas laterales) y despunte (de ramas apicales), hasta obtener un fuste "limpio". Se utilizarán motosierras y machetes.</p> <p>Trozado.- Consiste en seccionar los fustes de los árboles apeados hasta obtener trozas de buena calidad y de largo óptimo para el arrastre, transporte y transformación. Se utilizan motosierras de espada larga.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe o coordinador de operaciones • 6-10 operadores de motosierra, representan un mínimo de 60 árboles/día (aprox. 450 m³(r)/día) • 6-10 ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> • 6-10 motosierras Stihl 660 o similar con espada de 46 dientes
<p>Arrastre</p>	<p>Arrastre mecanizado con tractor forestal (Skidder). El objetivo es acopiar las trozas en los</p>		



Operaciones	Método y diseño	Personal (tipo y número)	Maquinaria y equipos (tipo y número)
	patios de almacenamiento y/o de carguío, para ello los skidders deben seguir la proyección de viales señalizada en el terreno previamente. Distancia máxima de arrastre igual a 1Km (esta puede ser mayor dependiendo de la densidad de caminos y dispersión de individuos a aprovechar). El arrastre se ejecuta izando uno de los extremos de la troza con el winche o grapple del tractor.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe o coordinador de operaciones • 6-8 operadores de tractor • 6-8 ayudantes 	<ul style="list-style-type: none"> • 6-8 tractores forestales articulados a ruedas, representan aprox. 80 m3(r)/turno/tractor, haciendo un total de 480-640 m3(r)/turno
Patios de acopio	Se planifica su ubicación considerando la fisiografía del terreno y la distribución de los árboles aprovechados, su tamaño se determina en función a la cantidad de árboles que deberá almacenar. Para su construcción los skidders liberan la vegetación de manera circular y derribando los árboles más altos hacia el centro del área del patio para luego empujar todos los residuos vegetales hacia los bordes del patio.	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefe o coordinador de operaciones • 6-8 operadores de tractor • 6-8 ayudantes 	
Carguío y Transporte	Una vez acopiadas las trozas en los patios, estas deben ser saneadas (eliminación de defectos) y dimensionadas en función al tamaño de la plataforma de los camiones tronqueros. El Carguío se ejecuta con el uso de cargadores frontales con pinzas o tenazas y el transporte con el uso de camiones rígidos y semitrailers. De existir complicaciones por distancia, estabilidad de suelos y precipitaciones se podría requerir el transporte hasta un patio intermedio ubicado dentro de la UMF para luego concluir el transporte hasta la industria.	<p>Saneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 motosierristas • 2 cubicadores • 2 ayudantes <p>Carguío</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 operadores de cargador frontal <p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 - 40 operadores de camiones 	<p>Saneo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 motosierras <p>Carguío</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 cargadores frontales <p>Transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 - 40 camiones

3.3 Breve Caracterización de los PIACI presentes en la Reserva Indígena Isconahua

El nombre del pueblo Isconahua proviene del término iscon que significa 'ave páucar' y nahua, terminación que emplean varios pueblos cuya lengua pertenece a la familia lingüística Pano, para referirse a sus vecinos, al 'otro' o al 'foráneo'.

En el año 1998, el Estado peruano creó la Reserva Indígena Isconahua, una de las cinco áreas para pueblos que, como el Isconahua, se encuentran en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial en el país. Según el Estudio Técnico para la creación de esta reserva en 1995, se estimó la población Isconahua en aislamiento en 240 personas agrupadas en 16 familias.

En el marco del proceso de adecuación de la Reserva Territorial a Reserva Indígena, se reconoció mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MC, de fecha 04 abril de 2014, al pueblo indígena Isconahua en situación de situación de aislamiento. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 007-2016-MC, de fecha 24 de julio de 2016, se declara la categorización de la Reserva Indígena Isconahua, con una extensión de 298,487.71 ha.



3.4 Indicadores de presencia de población PIACI

A continuación, se detallan los posibles indicadores a tener en cuenta ya que denotarían la presencia de población PIACI en la UMF, los trabajadores de la empresa deberán estar atentos a estas evidencias u ocurrencias para ser reportadas oportunamente a los jefes de campo o jefes de operaciones, los mismos que deberán reportar el hecho a la Gerencia General de la empresa:

- Hallazgos de huellas de humanos o pisadas en áreas “deshabitadas” y “no transitadas”.
- Hallazgo de instrumentos utilizados por los PIACI (flechas, arcos, canoas, balsas, objetos artesanales, instrumentos cortantes).
- Hallazgo de viviendas precarias, fogatas abandonadas sean recientes o no, restos de comidas.
- Caminos obstruidos con ramas torcidas.
- Silbidos y otros sonidos de imitación de animales.
- Señales de advertencia de no avanzar (lanzas o flechas plantadas en la tierra, etc).
- Desaparición de objetos en campamentos cercanos a la Reserva Territorial.
- Ataques con armas tradicionales (flechas) y sin presencia física del atacante.
- Los PIACI podrían estar en busca de herramientas de metal, por las cuales sienten un alto aprecio o bienes porque ya conocen que les pueden ser útiles (sal, ropa, cuchillos, azúcar, machete). Lo más probable es que busquen apoderarse de estos objetos en forma clandestina y pacífica.

Los PIACI pueden aparecer en algún lugar en busca de ayuda, ante brotes de algunas enfermedades infecciosas a la que no pueden hacer frente con su medicina, intentando dar aviso de muerte al interior del bosque.

3.5 Principales Actores del Entorno de la Concesión

a. Ministerio de Cultura: Organismo del Poder Ejecutivo del Perú encargado del sector de cultura, cumple las funciones de formular, ejecutar y establecer estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realizando acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, planificar y gestionar con todos los niveles de gobierno actividades que permitan el desarrollo de los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos. Es la entidad competente de aprobar y monitorear los PC-PIACI.

b. Parque Nacional de Alto Purús: Es un área natural Protegida situada en las provincias de Purús y Atalaya en el departamento de Ucayali y la provincia de Tahuamanu en el departamento de Madre de Dios. Su presencia garantiza la protección de numerosas especies en situación de riesgo en otras zonas, así como la del territorio ancestral de numerosas comunidades nativas y de algunos grupos en aislamiento voluntario al interior del parque nacional la Reserva Territorial de Territorial.

c. Reserva Indígena Isconahua: En 1998, se establece la Reserva Indígena Isconahua, mediante RDR N° 00201-98-CTARU/DRA, ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en la zona de frontera con Brasil; su extensión de 275,665 ha. abarca las cabeceras de los ríos Abujao, Utuquinía y Callería. Según el expediente técnico para el establecimiento de la Reserva Territorial Isconahua, la población Isconahua en el ámbito de dicha reserva se estimaba en 240 personas agrupadas en 16 familias (AIDSESP 1995).

d. Concesiones Forestales Colindantes: Parte importante del entorno inmediato de LIVE WOOD E.I.R.L. Se trata de concesiones forestales de naturaleza jurídica similar:



Hacia el Este:

- Concesión Forestal Horacio Pipo
- Concesión Forestal Flor de Ucayali

Hacia el límite Sur:

- Concesión Forestal Betty E.I.R.L.

e. CCNN SAASA: El 26 de enero del año 2017, luego de más de diez años de lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales de la comunidad nativa SAASA, se emitió la RDR N° 038-2017-GRU-DRA mediante la cual se declara procedente su titulación con una extensión total de 2,757.8821 has. ubicadas a ambas márgenes del río Utuquinía en Ucayali.

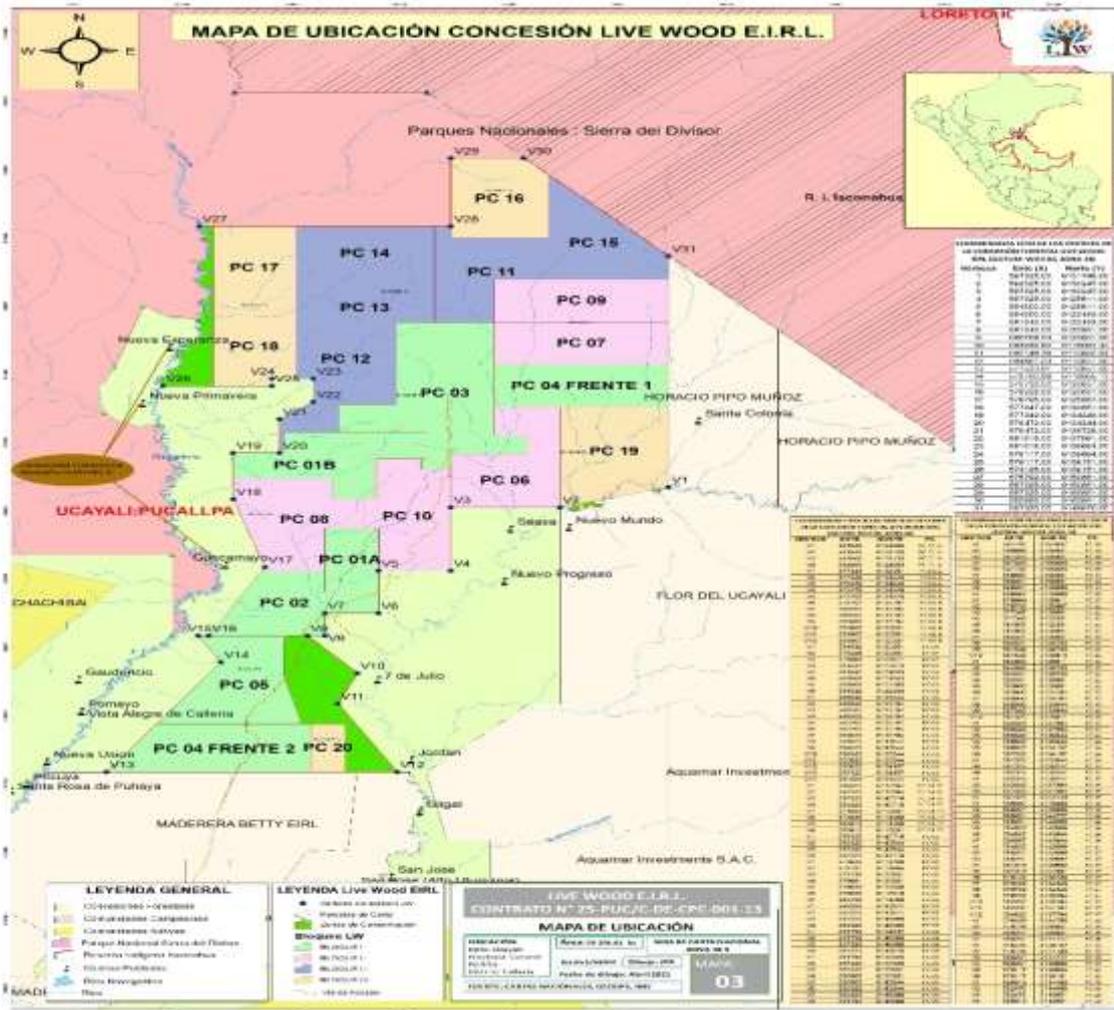
4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LA EMPRESA PARA FAVORECER LA CONSERVACION Y PREVENCIÓN DEL PC – PIACI

La empresa viene implementando las siguientes medidas:

- Tiene elaborado un Plan de Control y Vigilancia que es actualizado anualmente o en función a cambios en el entorno, este plan incluye vigilancia, patrullajes terrestres y fluviales, mantenimiento y señalización de los linderos del área.
- Prohibir la caza de fauna silvestre al interior de la UMF e implementar una cosecha de árboles altamente selectiva y de bajo impacto, evitándose de esta manera la competencia por el uso de recursos con los PIACI, a partir de lo cual la UMF de LIVE WOOD E.I.R.L. se constituye en una reserva de recursos que por el propio desplazamiento de la fauna puede llegar hasta la Reserva Territorial aportando positivamente a la disponibilidad de alimento para los PIACI.
- Elaborar e implementar un Plan de Contingencia – PIACI.
- Capacitar a los trabajadores para la correcta implementación del Plan de Contingencia Antropológico.

Cumplimiento de la zonificación administrativa de la concesión que incluye zonas de conservación en las áreas de riesgo de contingencia PIACI.

Zonificación de la Concesión



4.1 Identificación de Zonas de Riesgo, Zonas Seguras y Rutas de Evacuación.

Zonas de riesgo: Se identifican como zonas de riesgo los límites de las Parcelas de Corta 17, 16, 15 y 14 es su sector más cercano a la Reserva territorial.

- Zonas seguras: Las principales zonas seguras de la concesión son el campamento base.
- Rutas de evacuación: La ruta de evacuación parte desde: en invierno, de las zonas de operaciones y los campamentos volantes a través de los caminos secundarios hacia el campamento base y desde este hacia el caserío 7 de julio y desde este hasta Pucallpa utilizando bote. En verano, desde las zonas de operaciones y los campamentos volantes a través de los caminos hacia el campamento base y desde este hasta bahía; y desde este hasta Pucallpa utilizando bote.



4.2. Plan de Acción y Monitoreo

Objetivo Estratégico	Actividades	Medios de Verificación	Resultados
<p>Garantizar la seguridad e integridad social y cultural de PIACI presentes en la RTI y los que por algún motivo incursionen en la UMF</p>	<p>Designar zonas de protección o amortiguamiento en la UMF en sectores colindante con la RTI.</p>	<p>Áreas de conservación definidas</p>	<p>La empresa contara con AC definidas en los límites de las parcelas de corta que de ser el caso puedan ser usadas por PIACI para el desarrollo de sus actividades de caza y recolección.</p>
	<p>Patrullajes de control y vigilancia terrestres y fluviales.</p>	<p>Patrullajes terrestres y fluviales ejecutados</p>	<p>Área de la concesión controlada y vigilada libre del desarrollo de actividades ilegales.</p>
	<p>Señalización de la UMF.</p>	<p>Letreros informativos instalados</p>	<p>Se han colocado letreros en sectores estratégicos.</p>
	<p>Mantener la política de prohibir al personal de la empresa la cacería de fauna silvestre.</p>	<p>Registro de eventos de cacería.</p>	<p>Se reportan cero eventos de cacería al interior de la UMF. La fauna silvestre de consumo de los PIACI se mantiene en el área de la concesión.</p>
<p>Garantizar que las actividades realizadas por la empresa no afecten a la población indígena que vive en la RT Isconahuas.</p>	<p>Capacitación del personal administrativo y bosque sobre los modos de vida, derechos y vulnerabilidad de los PIACI.</p>	<p>Taller de capacitación.</p>	<p>Personal de la empresa con conocimientos fortalecidos sobre modos de vida, derechos y vulnerabilidad de los PIACI.</p>
	<p>Identificación de áreas de alto valor para uso común de los PIACI como comederos de animales, manchales de árboles alimenticios, quebradas, fuentes de agua, playas para recolección de huevos. Cerca de estos espacios se evitan actividades de extracción.</p>	<p>Áreas identificadas señalizadas en los mapas de planificación y extracción</p>	<p>Áreas de alto valor para uso de los PIACI identificadas y respetadas.</p>



Objetivo Estratégico	Actividades	Medios de Verificación	Resultados
	Operaciones de extracción haciendo uso de técnicas de impacto reducido	Informe anual de la empresa	Operaciones de extracción de la empresa implementadas bajo técnicas de impacto reducido.
	Chequeo médico del personal de campo previo al inicio de operaciones de extracción	Chequeo médico	Chequeo médico a todo el personal que ingresa al campo.
Prevenir o manejar eventuales contactos con PIACI que por cambios en sus patrones de desplazamiento incursionen en las áreas de trabajo de la empresa	Capacitación al personal de bosque sobre los protocolos a seguir en caso de hallazgos o avistamientos de PIACI	Taller de Capacitación	Personal de campo conoce el protocolo para actuar frente a situaciones de hallazgos y avistamiento de PIACI.
	Desarrollo de material informativo para prevenir situaciones de contacto con PIACI	Afiche o letrero	Puestos de vigilancia y campamentos cuentan con material informativo sobre PIACI.
	Reporte de presencia de hallazgos o avistamientos de PIACI de acuerdo a lo indicado en el plan de contingencia	Nº de reportes	La empresa reporta oportunamente sobre situaciones de hallazgos y avistamientos de PIACI.
Brindar las condiciones de seguridad a los trabajadores de la empresa	Capacitación al personal de bosque sobre los protocolos a seguir en caso de hallazgos o avistamientos de PIACI	Taller de Capacitación	Personal de bosque conoce el protocolo para actuar frente a situaciones de hallazgos y avistamiento de PIACI.
	Capacitación al personal de bosque sobre primeros auxilios	Taller de Capacitación	Personal capacitado sobre medidas de salud frente a situaciones de riesgo de sus vidas
	Asignación de un botiquín con lo necesario para atender situaciones de emergencia y enfermedades comunes	Botiquín de campo en campamentos	Botiquín disponible en los campamentos temporales y permanentes
	Equipo de radio, internet u otro medio de comunicación en buen estado disponible en los campamentos y puestos de vigilancia de la empresa	Equipo de radio/internet.	Equipo de radio comunicación funcionando en los campamentos y puestos de vigilancia.



4.2.1 CONTENIDO DE CAPACITACIÓN

Actualmente se programa capacitaciones a todos los trabajadores que realicen labores en bosque, para ello, se cuenta con un plan de capacitaciones.

a. PLAN DE CONTINGENCIA PIACI

AREA RESPONSABLE: RESPONSABLE SOCIAL

AREAS A CAPACITAR:

- Todo el personal de operaciones de bosque

OBJETIVO:

- Capacitar a los trabajadores del área de bosque sobre el plan de contingencia antropológica para afrontar situaciones de riesgo ante evidencias o encuentros con poblaciones indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial.
- Garantizar el respeto a los PIACI, manejar posibles contactos y brindar las condiciones de seguridad para los trabajadores y pueblos indígenas.

METODOLOGIA

Charla teórica:

- Se realiza una explicación teórico de protocolo sobre actuación a pueblos indígenas.
- Difusión del material informativo sobre el plan de contingencia antropológica para afrontar situaciones de riesgo ante evidencia o poblaciones indígenas en aislamiento inicial.

b. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y EXTINTORES

AREA RESPONSABLE: SEGURIDAD

AREAS A CAPACITAR:

- Todo el personal de operaciones de bosque

OBJETIVO:

- Capacitar a los trabajadores del área de bosque sobre el buen manejo de los extintores.
- Capacitar sobre aspectos clave sobre seguridad industrial

METODOLOGIA

Charla teórica:

- Proporcionar una base conceptual de la seguridad en el trabajo, y así poder reducir los accidentes e incidentes que podrían ocurrir



en el transcurso de sus actividades

4.3 Sistema de Medidas preventivas por pandemia COVID19

Debido a la actual coyuntura, la empresa LIVE WOOD E.I.R.L. viene implementando el Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID – 19, el mismo que contempla las siguientes acciones con el personal que labora en bosque:

Aislamiento de 14 días a todo personal que se integraba a laborar, paralelamente se realiza evaluaciones médicas a cargo del médico ocupacional, haciendo un seguimiento continuo del estado de salud de cada colaborador. A partir de las evaluaciones del médico ocupacional este determina en qué casos se debe proceder con la aplicación de una prueba rápida para COVID19.

- Se implementó medidas de seguridad para todo personal que ingrese a bosque (usos de mascarillas, desinfecciones, entre otros).
- Seguimiento médico a cargo del licenciado en enfermería, realizando registro diario de temperaturas y síntomas que pudieran presentar.
- Desinfección de todos los materiales o insumos que ingresen a bosque, siguiendo con los protocolos adecuados.
- Permitir el ingreso solo de personas autorizadas que previamente hayan cumplido con los protocolos establecidos por la empresa.
- Ejecución de capacitaciones para la prevención del COVID-19 y desarrollo de material de difusión.

4.4 Componente de logística y responsables de las tareas y actividades del PC-PIACI

Las operaciones en bosque están bajo la supervisión de la Jefatura de Manejo Forestal. Los vehículos necesarios para el traslado de heridos o para una evacuación están bajo su responsabilidad.

Se cuenta con los siguientes recursos logísticos para el traslado de heridos, evacuación y comunicación en caso de contingencia PIACI.

Recurso	Detalle	Cantidad	Ubicación
Comunicación	Internet	01	Campamento base.
Transporte	Camionetas 4x4	04	
	Camión de 3 Tn	05	
Atención médica	Tópico	01	Campamento base
	Especialistas en salud	01	Campamento base



4.5 Protocolos de Actuación

Situación	Descripción	Procedimientos
<p>HALLAZGO DE EVIDENCIAS DE LA PRESENCIA DE PIACI</p>	<p>Corresponde a evidencias de la presencia de PIACI, tales como asentamientos temporales, cultivos, objetos artesanales (utensilios, herramientas), restos de alimentos (frutos, carne, huesos) y/o huellas de pies descalzos, ramas rotas que marquen algún camino, etc. Además, se debe tener en cuenta que algunas evidencias pueden significar señales de advertencia (amenaza) o rechazo, tales como flechas o arcos rotos o atravesados en una trocha como obstruyendo el paso, flecha clavada en un árbol, olla rota, línea dibujada en el camino, víbora u otro animal muerto atravesado por estaca, grupo de flechas en borde de río, estacas de paca afiladas puestas en huecos camuflados, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para todas las situaciones descritas o similares, observar el área para verificar la presencia de PIACI. • No realizar ningún tipo de búsqueda en los alrededores del sitio donde se encontró la evidencia. • No tocar ni manipular los objetos encontrados. • De considerar que la situación no implica riesgo, visualizar rápidamente y geo-referenciar el hallazgo. • Dejar toda actividad que se esté realizando y prevenir a los grupos de trabajo cercanos que los PIACI podrían encontrarse cerca al área. • La(s) persona(s) que realice(n) el hallazgo deberá(n) abandonar la zona inmediatamente manteniendo la calma.
<p>AVISTAMIENTO DE PIACI A DISTANCIA O CERCA DEL CAMPAMENTO O ÁREA DE TRABAJO</p>	<p>Este escenario contempla la circunstancia en la que se observa a un miembro o un grupo (solo varones, una familia o grupo mixto) de esta población a una distancia que no suponga la probabilidad de contacto físico inmediata. En el caso que este avistamiento se de cerca del campamento o área de trabajo, es posible que estén interesados en acceder a herramientas, alimentos o sólo tengan curiosidad. Cabe mencionar que esta cercanía no necesariamente debe ser interpretada como una amenaza ni tampoco como intentos de establecer contacto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No acercarse a la población avistada. • No tomar fotos. • Tomar nota o registro, en lo posible, del tamaño del grupo y composición (hombres mujeres, niños, ancianos, etc.). • No tratar de establecer comunicación ni seguir al grupo avistado. • Geo-referenciar, en la medida de lo posible, el punto donde se vio a los PIACI. • Suspender toda actividad y retirarse del lugar manteniendo la calma. • El personal debe retirarse a un lugar seguro, este retiro debe ser de manera ordenada y tranquila. • En caso quieran llevarse alguna herramienta u otro objeto, dejar que se lo lleven. • Comunicar el hecho al responsable, quien realizará el informe correspondiente.



Plan de Contingencia Antropológico

Situación	Descripción	Procedimientos
CONTACTO PACIFICO DE PIACI CON TRABAJADORES EN CAMPAMENTO, ÁREAS DE TRABAJO U OTRAS ZONAS.	En caso de darse un acercamiento o contacto directo, por curiosidad o la necesidad de acceder a herramientas u otros utensilios por parte de los PIACI	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma, mostrarse tranquilo.• No reaccionar con gestos bruscos, correr o gritar.• No mostrar señales de rechazo o enojo.• Se deberá mantener una distancia segura, evitando el contacto físico.• Se debe evitar entregar herramientas, alimentos u otros objetos. Sin embargo, ante la insistencia, dejar que se los lleven para evitar alguna reacción violenta.• No provocar contacto ofreciendo objetos o comida.• No tomar fotos.• Si los PIACI les ofrecen algunos alimentos, recibirlo, probar bocado o mantenerlo en la mano y no mostrar gestos de desagrado o despreciarlo.• Con señales amistosas, dar el mensaje de no querer molestarlos, que están instalados temporalmente y de manera pacífica. Además, tratar de comunicar que el personal procederá a retirarse.• Comunicar el hecho al responsable, quien realizará el informe correspondiente.
SOLICITUD DE ATENCIÓN DE SALUD POR PARTE DE PIACI	Cuando esta población se acerca al campamento o áreas de trabajo con enfermos o solicitan alguna atención de salud.	<ul style="list-style-type: none">• El personal debe retirarse a un lugar seguro, este retiro debe ser de manera ordenada y tranquila.• Se tratará de indagar la condición específica de salud del o los PIACI, por medio de gestos amables.• En la medida de lo posible, se brindará las facilidades de atención con personal de salud con conocimiento de la Guía Técnica: Atención de Salud a indígenas en contacto reciente y en contacto inicial en riesgo de alta morbimortalidad, aprobada mediante Resolución Ministerial No 798-2007/MINSA, su actualización o la que haga sus veces.• Comunicar el hecho al responsable, quien realizará el informe correspondiente.



Plan de Contingencia Antropológico

Situación	Descripción	Procedimientos
ENCUENTRO VIOLENTO DE PIACI CON TRABAJADORES	Este escenario prevé el caso en que se presenta un comportamiento hostil por parte de los PIACI hacia el personal que labora en la empresa. Este comportamiento se puede evidenciar ya sea verbalmente, con gestos (mostrar armas en contra del personal) o agresión física (disparo de flechas).	<ul style="list-style-type: none">• No responder el ataque.• Retirarse del lugar de manera ordenada y tranquila.• En la medida que no implique riesgo, tratar de persuadirlos del ataque, a una distancia segura y con señales amistosas, tratando de comunicar el no querer molestarlos, que están instalados temporalmente y de manera pacífica. Asimismo, tratar de comunicar que el personal procederá a retirarse.• No seguir al grupo que realizó el ataque.• En caso los trabajadores se encuentren con máquinas y los PIACI quieren subir a las maquinas, dejarlos subir.• No mostrar ademanes de agresión.• No levantar la voz.• Intentar refugiarse como puedan.• Geo-referenciar, en la medida de lo posible, el punto donde aconteció el hecho.• Comunicar el hecho al responsable, quien realizará el informe correspondiente.
HALLAZGO DE CADÁVER(ES) DE PIACI	En caso de encontrar un cadáver de PIACI.	<ul style="list-style-type: none">• No manipular el cadáver, no cambiarlo de lugar, ni cubrirlo.• Asegurarse que no hay otros cadáveres de PIACI cerca del lugar.• Geo-referenciar, en la medida de lo posible, el punto donde se encuentra el cadáver.• Comunicar el hecho al responsable, quien realizará el informe correspondiente.



Plan de Contingencia Antropológico



5. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

En caso de una contingencia PIACI se debe mantener la calma. Lo primero es dejar toda actividad y prevenir a los otros grupos que se encuentran cerca. Todos los trabajadores deben recordar el principio básico de NO CONTACTO con los PIACI, esto es una norma de conducta fundamental que se debe cumplir en toda operación en la concesión.

5.1. Reportes

Se cuenta con Formatos para reportar la Alerta Temprana de Contingencia PIACI (Ver Anexo), utilizados para el registro de avistamientos, hallazgos de evidencia, cadáver o contacto fortuito, los que se encuentran a cargo del Responsable de la Jefatura de Manejo Forestal en conjunto con la Coordinadora del área de Responsabilidad Social quién remite y reporta toda la documentación necesaria a las oficinas del Ministerio de Cultura.

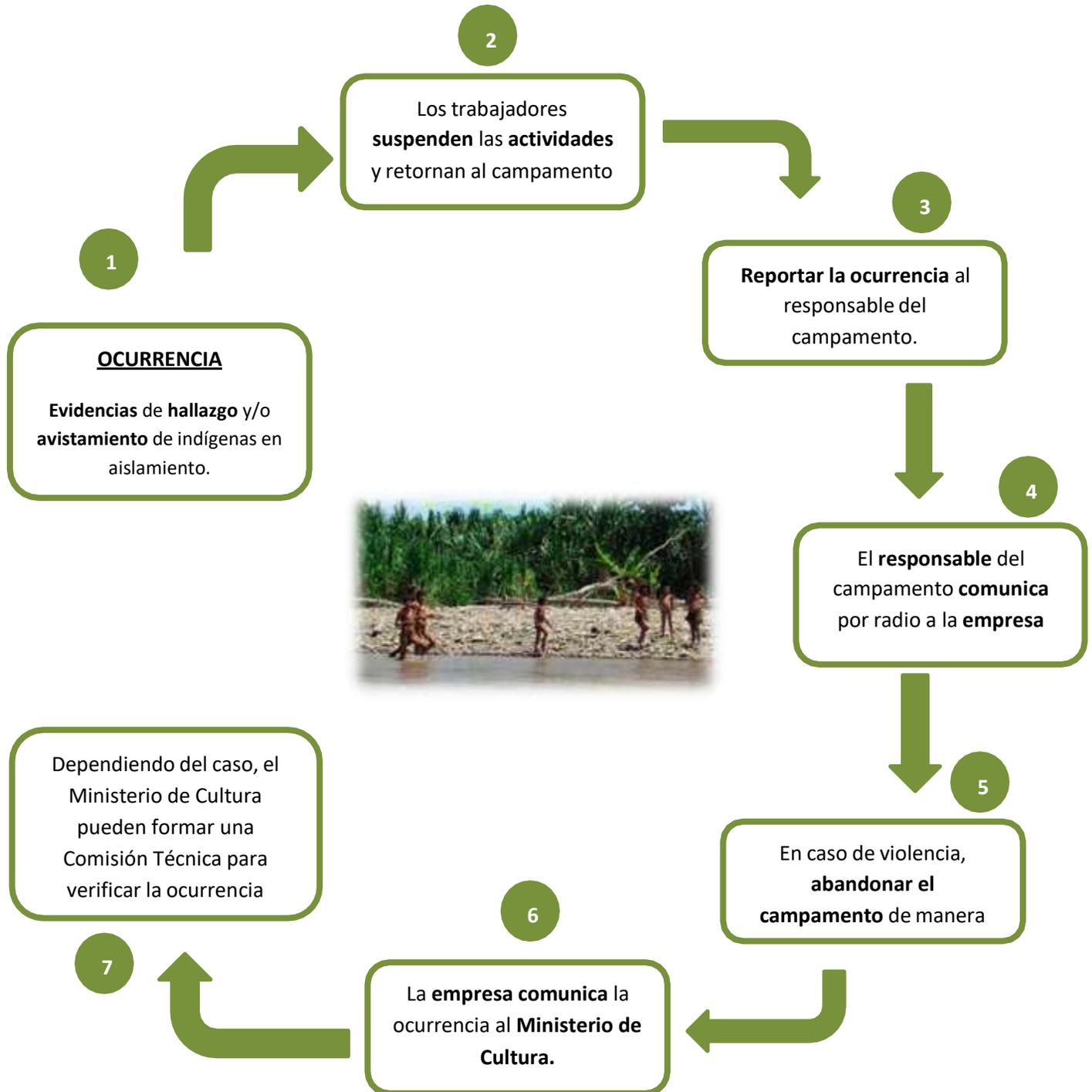
5.2. Protocolo de actuación y comunicación

Se debe considerar que los siguientes actos están prohibidos:

- Tomar fotografías.
- Coger o manipular evidencia o hallazgo.
- Seguir o ir en busca si se avista un PIACI.
- Ofrecer algún producto al PIACI.
- Responder frente a cualquier acto de violencia.
- Acercarse



El flujo de la información se realiza de la siguiente manera:





ANEXOS

Anexo N° 01. Formatos para Alerta Temprana de Contingencia PIACI.

Anexo N° 02. Letrero Informativo

ANEXO N° 01 FORMATOS DE REPORTE

Formatos N°01: Reporte de Hallazgos/evidencia

Nota: Ficha recomendada por el Ministerio de Cultura

FICHA DE HALLAZGO (H)

HALLAZGO DE INDICIOS, RASTROS Y/ O PERCEPCIÓN DE SONIDOS

(Huellas de pisadas, trochas, campamentos, objetos, emisión de sonidos, otros.)

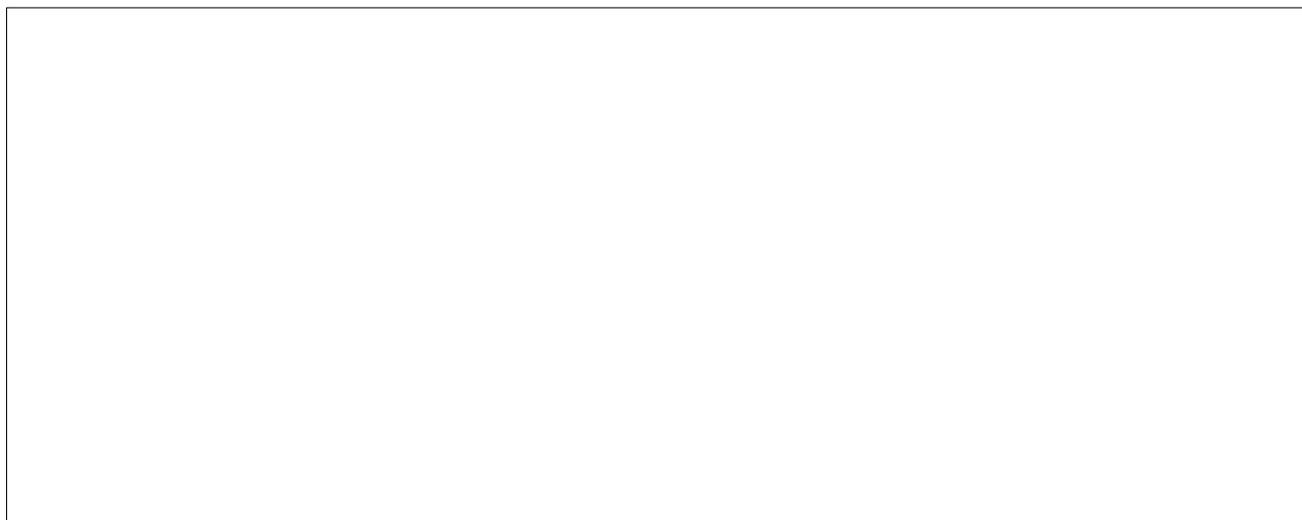
Nº Registro de información sobre PIACI (T):

Fecha del hallazgo:

I. Objeto / rastros hallados

OBJETO	Lugar del hallazgo Datos referenciales: nombre de quebrada, río, cerro / margen de la quebrada o río / tiempo de recorrido desde la comunidad hasta alcanzar el lugar, puesto de vigilancia, campamento, etc. / otras características del lugar.	Cantidad	Estado de conservación	Otros detalles
Lítico (piedra)				
Cabañas, tambos, masputes				
Capillejos				
Arcos y flechas				
Restos de animales				
Restos de alimentos				
Objetos de origen industrial				
Otros objetos				

Dibujo del hallazgo (Dibujar cada objeto y utilizar el reverso si es necesario) o foto.



NOTA: EL HALLAZGO DE EVIDENCIAS DE LA PRESENCIA DE INDÍGENAS AISLADOS NO DEBE SIGNIFICAR LA INTROMISIÓN DE LA(S) PERSONA(S) QUE LAS ENCUENTRA(N) EN LOS TERRITORIOS QUE ÉSTOS HABITAN, PARA TOMARLAS; ESTO EN EL RESPETO DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES Y EL RIESGO QUE SIGNIFICA UN CONTACTO Y SUS CONSECUENCIAS.

RASTROS: HUELLAS, TROCHAS, CAMINOS OTROS	Lugar del hallazgo Datos referenciales: nombre de quebrada, río, cerro / margen de la quebrada o río / tiempo de recorrido desde la comunidad hasta alcanzar el lugar, puesto de vigilancia, campamento, etc. / otras características del lugar.	Tamaño	Antigüedad	Otros detalles
Huellas humanas				
Caminos, varaderos				
Trochas				
Marcas				
Purmas, Claros				
Chacras				
Otros				

Dibujo del hallazgo (Dibujar cada objeto y utilizar el reverso si es necesario) o foto.

II. Sonidos emitidos por indígenas en aislamiento (indicar)

SONIDO(S) Y VOZ HUMANO(S)	Nº aprox. de personas que los emitían	Intensidad del sonido (débil, regular o intenso)	Tiempo que duró la emisión de los sonidos	Hora de los sucesos	Lugar de los sucesos
Gritos					
Llanto					
Conversación					
Otros					
Cantidad de testigos					

DIVERSOS SONIDO(S) HUMANO(S)	Nº aprox. de personas que los producían	Intensidad del sonido (débil, regular o intenso)	Tiempo que duró la emisión de los sonidos	Hora de los sucesos	Lugar de los sucesos
Pisadas					
Crujir de ramas					
Golpes en árboles					
Otros					
Cantidad de testigos					

SONIDOS IMITANDO ANIMALES	Nº aprox. de personas que los producían	Intensidad del sonido (débil, regular o intenso)	Tiempo que duró la emisión de los sonidos	Hora de los sucesos	Lugar de los sucesos
Aves					
Monos					
Mamíferos (Huangana, felinos y otros)					
Otros					
Cantidad de testigos					

DIVERSOS SONIDO(S) NO IDENTIFICADOS	Nº aprox. de personas que los producían	Intensidad del sonido (débil, regular o intenso)	Tiempo que duró la emisión de los sonidos	Hora de los sucesos	Lugar de los sucesos
Otros					
Cantidad de testigos					

¿Existen grabaciones de los sonidos? (adjuntar a la FICHA H) SI/NO

Persona que brinda el testimonio	Persona que llena la ficha
Nombre(s) y Apellidos	Nombre(s) y Apellidos
Firma	Firma
DNI	DNI
Huella digital (colocar huella en cada hoja usada)	Sello de la institución / organización /otro
	Fecha de registro de la información:

Formatos N°02: Reporte de Avistamientos

Nota: Ficha recomendada por el Ministerio de Cultura

FICHA de AVISTAMIENTO (A)

AVISTAMIENTO DE INDIGENA(S) EN AISLAMIENTO

(No separar del REGISTRO DE INFORMACION SOBRE PIACI (T))

Nro. Registro de información sobre PIACI (T):

Fecha del avistamiento:

I. Características de los indígenas aislados / contacto inicial

1. Número de personas vistas (colocar la cantidad)	
Hombres adultos	
Hombres jóvenes	
Hombres ancianos	
Mujeres adultas	
Mujeres jóvenes	
Mujeres ancianas	
Niños	
Niñas	
Total	

2. Talla promedio (mt.):	
Hombres adultos	
Hombres jóvenes	
Hombres ancianos	
Mujeres adultas	
Mujeres jóvenes	
Mujeres ancianas	
Niños	
Niñas	

Comentario:

.....
.....

3. Cabellos (marcar con una X)

Género / Descripción		Hombre	Mujer	Niño/a
Tamaño del cabello	Corto			
	Hasta los hombros			
	Largo			
	Otro (describir)			
Corte del cabello : ¿Tenía algún corte en especial? (describir)				
Adornos (describir)				
Uso de tintes (describir)				

4. Uso de Adornos en el cuerpo (describir)

Género Descripción	Hombre (Joven, adulto, anciano)	Mujer (Joven, adulta, anciana)	Niña/o
En cabeza			
Orejas			
Cara			
Cuello			
Pecho			
Espalda			
Brazos			
Piernas			
Otros (especificar)			

5. Uso de tintes en el cuerpo (describir)

Género Descripción	Hombre (Joven, adulto, anciano)	Mujer (Joven, adulta, anciana)	Niña/o
En cabeza			
Cara			
Cuello			
Pecho			
Espalda			
Brazos			
Piernas			
Otros (especificar)			

6. Uso de tatuajes en el cuerpo (describir)

Género / Descripción	Hombre (Joven, adulto, anciano)	Mujer (Joven, adulta, anciana)	Niña/o
En cabeza			
Cara			
Cuello			
Pecho			
Espalda			
Brazos			
Piernas			
Otros (especificar)			

7. Vestimenta (describir forma, material)

Género	Forma	Material	Otros (especificar)
Hombres (Joven, adulto, anciano)			
Mujeres (Joven, adulta, anciana)			
Niños			
Niñas			

8. Armas (describir tamaño, forma, material)

Tipo de arma	Hombres (Joven, adulto, anciano)	Mujeres (Joven, adulta, anciana)	Niños/as
Flechas			
Arcos			
Lanzas			
Piedras			
Palos			
Machetes / hachas			
Otras armas u objetos de defensa o ataque.			

II. Situación en la que se produce el avistamiento

¿Qué estaban haciendo los indígenas aislados en el momento del avistamiento? (marcar con una X donde corresponda y, si fuera posible, agregar detalles)

9. Lugar del avistamiento (indicar referencias:

Río:

Nombre de quebrada:

Margen de la quebrada o río: Izquierda (.....) Derecha (.....)

Tiempo de recorrido desde la comunidad hasta alcanzar el lugar:

Cerro:

Campamento:

Puesto de vigilancia:

Características del lugar:

.....

.....

.....Otros (especificar):

.....

10. Acción o actividad que estaba realizando el(os) indígena(s) en aislamiento (marcar con una X)

Lugar	Circunstancia	Describir
En el bosque	Caminando	
	Cazando	
	Construyendo sus campamentos	
	Descansando	
	Otros (especificar)	
En el río	Bañándose	
	Cruzándolo	
	Pescando	
	Otros (especificar)	
En la playa	Recogiendo huevos de tortugas/otro	
	Construyendo sus campamentos	
	Comiendo	
	Descansando	
	Caminando	
	Otros (especificar)	
Otros (especificar)		

III. Actitud de(los) indígena(s) en aislamiento al darse cuenta que han sido avistados.

11. Actitud de(los) indígena(s) en aislamiento (Marcar con una X donde corresponda)

a. Huye(n) inmediatamente		f. Disparan con sus flechas, lanzan piedras, palos u otros objetos	
b. Permanece(n) callado(s) en el lugar		g. Hace(n) señales de amistad y permanece(n) en el lugar	
c. Conversan entre ellos		h. Hace(n) señales o habla(n) pidiendo ayuda	
d. Hacen señales de agresividad y huyen		i. Otro (especificar)	
e. Hacen señales de agresividad y persiguen			

IV. Actitud de la persona protagonista del evento (marcar con una "X")

12. Actitud de la persona protagonista del evento (Marcar con una X donde corresponda)

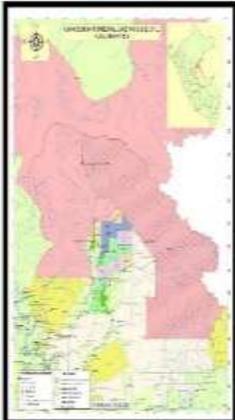
a. Huye inmediatamente del lugar		d. Se queda parado(a) sin hacer nada	
b. Se esconde hasta que los aislados se alejen		e. Otro (especificar)	
c. Ataca			

13. Persona que brinda el testimonio	14. Persona que llena la ficha
Apellidos y Nombre(s):	Apellidos y Nombre(s):
Firma:	Firma:
DNI:	DNI:
Huella digital (colocar huella en cada hoja usada)	Sello de la institución / organización / otro
	Fecha de registro de la información:

ANEXO N° 02: LETRERO

LOS PUEBLOS INDIGENAS EN AISLAMIENTO Y SU RELACION CON EL ENTORNO DE LA CONCESION FORESTAL LIVE WOOD E.I.R.L.

La concesión forestal LIVE WOOD E.I.R.L. se ubica cerca de la Reserva Territorial para Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial - PIACI de la región Ucayali.



En ella habitan Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) como los Isconahuas.

Las reservas territoriales son áreas reconocidas por el Estado, donde habitan pueblos indígenas en situación de aislamiento y de contacto inicial (PIACI). Esta población tiene un modo de vida diferente al de las poblaciones mayoritarias, siendo altamente vulnerables.

¡RECUERDA!

- Respetar las áreas de protección reconocidas por la empresa (orillas del río Calleria y Utiquiria).
- Prohibido la caza y pesca.
- Seguir los protocolos de actuación frente a situaciones de hallazgos o avistamiento de PIACI.
- No tomar fotografías, suspender las actividades y ordene la retirada según la ocurrencia.
- Reportar los hallazgos, evidencias, avistamiento o cualquier situación de probable presencia de PIACI dentro de las operaciones de manejo.
- Ir acompañados a las áreas alejadas de las operaciones de manejo.

¡IMPORTANTE!

Live Wood E.I.R.L. tiene la responsabilidad de aportar en la protección de estos pueblos y salvaguardar la seguridad de sus trabajadores.

¿Qué debemos saber sobre los Pueblos Indígenas?

- No mantienen contacto regular con la población mayoritaria.
- Usan el aislamiento como estrategia de sobrevivencia.
- Son altamente vulnerables a enfermedades comunes.
- Viven de modo migratorio de acuerdo a la época del año pero establecen sus campamentos principales en algún lugar del bosque.
- Se alimentan de los recursos de flora y fauna del bosque.
- Mantienen prácticas ancestrales como modo de vida.



¿Qué evidencias nos indican la presencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento?

- Campamentos temporales o malocas en playas o en medio del bosque elaborados con hojas de palmeras.
- Capilijos o canastas abandonadas vacías o con productos del bosque o carne del monte (estas están elaboradas de hojas de palmeras y sogas de corteza de árboles).
- Caminos bloqueados con ramas dobladas o flechas atravesadas, señal usada por los indígenas aislados para comunicar orden de "no pasar".
- Ramas quebradas, muestran el camino transitado por los indígenas aislados.
- Restos de animales (huesos, caparzones, etc.), así como semillas o restos de frutos con los cuales se han alimentado.
- Residuos de fogón donde prepararon sus alimentos.
- Animales silvestres muertos con lanza de flecha como señal de presencia de Pueblos Indígenas en Aislamientos, así como animales domésticos muertos en campamentos incursionados.
- Flechas abandonadas usadas durante la caza. Flechas con animales atravesadas y con X como señal de advertencia.
- Huellas de pies descalzos. La planta terminal es a menudo más ancha de la parte del talón. Prestar mucha atención cuando se identifican en zonas no transitadas.
- Ruidos que parecen sonidos de animales que se responden el uno al otro y que no corresponden a la hora.
- Ruidos de golpes de árboles con eco.

Todos los trabajadores deben recordar el principio básico de **¡NO CONTACTO!** Con los PIACI, esto es una norma de conducta fundamental que se debe cumplir en la concesión.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y COMUNICACIÓN

¿Cómo actuar en caso de identificación de evidencia o avistamiento de indígenas en aislamiento?



The flowchart shows a cycle: 1. 'La empresa comunica la ocurrencia al Ministerio de Cultura' (The company communicates the occurrence to the Ministry of Culture). 2. 'La empresa comunica la ocurrencia al Ministerio de Cultura' (The company communicates the occurrence to the Ministry of Culture). 3. 'En caso de hallazgo o avistamiento de manera aislada' (In case of isolated finding or sighting). 4. 'La empresa comunica la ocurrencia al Ministerio de Cultura' (The company communicates the occurrence to the Ministry of Culture). 5. 'Reportar la ocurrencia a responsable del campamento' (Report the occurrence to the campsite manager). 6. 'Las autoridades suspenden las actividades y retornan al campamento' (Authorities suspend activities and return to the campsite). 7. 'La empresa comunica la ocurrencia al Ministerio de Cultura' (The company communicates the occurrence to the Ministry of Culture). 8. 'OCCURRENCIA Evidencia o hallazgo o avistamiento de indígenas en aislamiento' (Occurrence Evidence or sighting of indigenous people in isolation).

¡RECORDEMOS!

JEFE DE BOSQUE	OFICINA DE LA EMPRESA EN PUCALLPA	AUTORIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Asegúrese de que los trabajadores reportan los hallazgos o avistamientos de PIACI en los respectivos formatos de la empresa. Comunicar por radio a la oficina (Pucallpa) sobre situaciones de presencia de PIACI. En caso de situación de violencia emitir la orden de salida del campamento. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicar la ocurrencia al Ministerio de Cultura, Parque Nacional de Alto Purús o a la FECONAU. Gestionar el desplazamiento del Personal de Salud. Gestionar la logística para el retiro del personal de bosque. Elaborar un informe adjuntando formatos de reportes de presencia de PIACI a las autoridades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Cultura: Jr. Bolívar N° 489 - Pucallpa. Central Telefónica 02-818 8993. WhatsApp: 99807777. SEMARNP-PARQUE NACIONAL ALTO PURUS - Av. Tipac Amaru Mo. 6 lote 18 - Calleria - Pucallpa. Teléfono: 961-442734 FECONAU - Av. Yarmasocha 1553, Pucallpa. Teléfono: 0611 643021

